

IQUIQUE, 17 de julio de 2017.-

**DECRETO EXENTO N° 1582.-**

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 28.012.2015.-

b.- El Memorando N° 37979 de la Dirección General de Relaciones Internacionales, de fecha 09.06.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

**DECRETO:**

1.- Regularizase la aprobación del Convenio Específico en materia de investigación en el área de Educación, suscrito con la **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, ESPAÑA**, de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
(ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT (CHILE)

La Universidad de Valladolid, representada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria D. JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ GARCÍA

Y la Universidad Arturo Prat representada por el Rector Mgfc. D. GUSTAVO SOTO BRINGAS

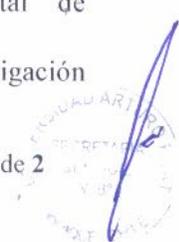
Firman el presente Convenio específico adscrito al Convenio Marco de Cooperación existente entre ambas universidades que consta de las siguientes

**CLÁUSULAS**

PRIMERA.- La Universidad Arturo Prat participa en el Convenio a través de la Carrera de Educación Física

SEGUNDA.- La Universidad de Valladolid participa en el Convenio a través del grupo de investigación "Red de evaluación formativa y compartida en docencia universitaria"

TERCERA.- Los dos grupos de investigación han planteado una línea de investigación comenzada en España a través del Proyecto I+D "Las competencias docentes en la formación inicial del profesorado de educación física" (Convocatoria de 35-11-2013. Referencia: EDU 2013-42024-R) del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.



CUARTA.- Ambos grupos de investigación, están interesados en desarrollar líneas de investigación conjuntas complementarias encaminadas al estudio de las competencias docentes en la formación del profesorado, según el proyecto detallado en el Anexo I que se incorpora al presente Convenio.

QUINTA.- Las profesoras coordinadoras de la acción conjunta serán Dña. Carolina Hamodi Galán del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid y Dña. Gaby Sepúlveda Araya de la Carrera de Educación Física de la Universidad Arturo Prat, que se encargarán del desarrollo de las actividades a realizar.

SEXTA.- El presente Convenio específico se aprueba conforme a las disposiciones legales de cada una de las partes y entrará en vigor a partir de la fecha de la firma. Tendrá una duración de un año renovable por acuerdo expreso de ambas partes.

SÉPTIMA.- Este convenio se suscribe por duplicado de un mismo tenor y a un solo efecto en:

Valladolid a 20 de junio de dos mil dieciséis  
Por la Universidad de Valladolid

D. JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ GARCÍA  
Vicerrector de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria

En Iquique a.....de..... de dos mil dieciséis  
Por la Universidad Arturo Prat

D. GUSTAVO SOTO BRINGAS  
El Rector

**COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.**

  
**EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA**  
Secretario General

  
**GUSTAVO SOTO BRINGAS**  
Rector

**DISTRIBUCIÓN:**

Según envío vía email a base de datos decretos-2017-  
GSB/ECS/cpg.

